

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

9479 Orden JUS/1755/2015, de 18 de agosto, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Eduardo Torres-Dulce Lifante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición del interesado.

Este Ministerio acuerda declarar a don Eduardo Torres-Dulce Lifante, Fiscal de Sala adscrito a la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por interés particular, con efectos del día 1 de septiembre de 2015.

Contra la presente orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de agosto de 2015.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.